DAVID ALVESTEGUI
ADMINISTRADOR:
Hugo D. Aranda.
TELEFONO 416 —— APARTADO ?

LA RAZON

	Interior	Exterior
TRIMESTRE	Bs 9	12
SEMESTRE	Bs 17	22
UN AÑO	Bs 32	40

Año III. No. 683 DIARIO DE LA MAÑANA La Paz, viernes 29 de agosto de 1919 Precio de venta 10 centavos

El caso Rodin

Por Max Nordau

La cosa empezó muy modestamente. Algunos amigos del arte parisiense, que habían adquirido a precios respetables algo que consideraban obras maestras, bronces y mármoles con la prestigiosa firma de Rodin, tenían dudas sobre la autenticidad de sus tesoros. ¿Cómo habían entrado esas dudas en su ánimo? ¿por la contemplación de los objetos artísticos que adornaban sus escaparates? ¿les parecían esas obras menos bellas de lo que habrían debido ser por definición y por derecho? ¡Bah! ¿Se discute acaso la sublimidad de una creación salida de las manos del divino maestro? ¿Por ventura hace oir la crítica el más tímido murmullo en presencia de la menor pieza, así sea un fragmento roto y sin forma, sin pies ni cabeza, que pueda atribuirse a Rodin? No; no era eso. Pero no sería «amateur» el que no se jactara de sus preciosidades, el que no tuviera la vanidad de hacerlas admirar. Y por esto los coleccionistas han descubierto que las creaciones que creían únicas y que les habían sido vendidas como tales, se encontraban en número de dos, cinco y diez ejemplares en los salones más diversos, en casas de comercio, en museos, casi en todas partes. La gente se inquietaba, buscaba, se informaba, y poco a poco llegaba a comprobar, no solo que poseía una simple copia cuando creía haber comprado un original, sino que, y esto era infinitamente más grave, todas esas obras, en las que a todo francés se quería ver irradiar el genio, salían del taller de algunos pequeños escultores apenas conocidos y se fabricaban por docenas, no después de la muerte de Rodin, sino en vida del mismo, desde hacía mucho tiempo, siempre.

Se ha hecho ante el juez de instrucción la afirmación, apenas rebatida, de que Rodin no produjo absolutamente nada en sus últimos treinta años; que se paseaba por su taller haciendo trabajar en él a pobres diablos anónimos, unos con dotes y otros nulos; que era una especie de héroe epónimo, cuya persona comprendía a una porción de individuos que se agitaban debajo de él sin mostrarse; que era una razón social, un ser colectivo, un mito. Sus obras más célebres: el Balzac, el Victor Hugo del Palais Royal, el Beso, los Burgueses de Calais, la Puerta del Infierno, la Tierra, la Desesperación, los Titanes, los Pensadores, no eran de él. Se dice ahora el nombre de muchos que parecen ser los autores de las cosas que se han atribuído a Rodin y a las que se ha puesto en las nubes, junto con su creador putativo; estas personas eran conocidas, al menos para los familiares del hotel Byron, ya fuera como preparadores de Rodin, o como humildes ayudantes suyos, o eran completamente desconocidas.

Dos de esos nombres, ignorados hasta hoy en absoluto, empiezan a imponerse al público: los de Fidi y Le Bossé.

De Fidi, poco es lo que hay que decir. Es un intaliano de talento modesto, que parece haber hecho los Burgueses de Calais y la estátua de Víctor Hugo, en parte o enteramente dando forma definitiva a un pequeño esbozo informe de Rodin, que casi no era más que una indicación vaga, una simple intención del maestro. Sabiéndose autor verdadero de esas obras y de algunas otras, se creía con derecho moral a disponer de ellas en beneficio propio, y cedía el modelo al fundidor de bronce Montagutelli. Es cierto que le dejaba la firma de Rodin, lo que no es nada correcto ni leal. Podía alegar como disculpa que quería simplemente sacar provecho de su trabajo para vivir; que no tenía ambición personal; que conseguía un precio mucho mejor substituyendo su nombre obscuro por el de Rodin, de cotización tan alta.

Mucho más curioso es el caso de Le Bossé, un caso que tiene cierto matiz trágico. Le Bossé es un hombre que está ahora en el umbral de la vejez. Toda su vida trabajó al lado de Rodin, a su sombra diré, hablando con más exactitu . Realizó la mayor parte de sus modelos; tanto las gredas reproducidas en bronce o en yeso como los mármoles. Muchas veces lo hizo todo él mismo, sin ningún proyecto previo de Rodin, siguiendo una simple sugestión, después de una conversación entrecortada con él. No era, pues, un preparador ordinario, como los que emplean casi todos los escultores; era realmente compañero de Rodin; llamémosle un colaborador muy autónomo, que a lo sumo recibía de su principal ciertas inspiraciones. El Pensador, sobre todo, se debe entera y únicamente a él. Y de su labor no sacaba provecho alguno, podría decirse. Ganaba junto a Rodin lo justo apenas par poder comer. No tenía ningún contacto con los comerciantes, ni con el público, ni con la crítica. Rodin se oponía a que su colaborador llegara a la notoriedad. Lo aislaba.

Piénsese en el estado de ánimo de éste, que, como habitaba una vivienda más que modesta en el Barrio Latino, pasaba todos los días, y varias veces al día también, por delante del Panteón, donde veía a su Pensador sobre un pedestal con el nombre de Rodin, cuando sabía que ese bronce era suyo, de él solo. ¿No tenía que ahogársele el corazón de amargura? ¿No debía asaltarlo a veces un acceso de ira, y sentir la tentación de detenerse al pie de la estatua para gritar desesperadamente a los transeuntes:

«¡Basta de mentira! ¡que acabe la impostura!... ¡Soy yo el creador de ese monumento!

Entiéndase que, al hacer constar que el Pensador es de Le Bossé y no de Rodin, nada digo con respecto al valor de esa obra. Sobre este punto, mi juicio no ha variado nunca d [illegible] que ví la estatua. Mi impresión ha sido siempre que esa estatua es tan fea como ridícula. Esa figura acurrucada, de anatomía falsa, de brazos simiescamente largos, de semblante bestial, que se muerde el puño como en un acceso de ira, no parece representar un ser humano sino un antropoide, algo así como un pitecantropo gigantesco. ¡Y eso tiene el nombre de Pensador! Nunca se ha desafiado con más audacia al gusto y al buen sentido. Así es que los estetas, después de haber empezado por extasiarse ante la magnificencia de la intelectualidad, ante la pujanza y la profundidad prometeica del trabajo cerebral que expresa, según ellos, esa cara crispada de bruto con frente achatada, han acabado por sentir lo grotesco de su intepretación y han caído más tarde en otra explicación. El Pensador no es el hombre llegado al pleno desarrollo de su inteligencia, de la inteligencia que abarca el universo entero, y establece sus leyes y penetra sus enigmas, no; es el hombre cuaternario, el hombre de las cavernas, tratando de arrancarse a la noche del instinto inconsciente y automático, de elevarse arriba de la animalidad, de despertarse para el pensamiento claro. Esa contracción de la catadura de gorila atosigado, esos dientes que roen el puño metido en la boca, es la simbolización del esfuerzo que hace ese ser rudimentario, ese candidato a la nueva dignidad de hombre, para introducir en su limitado cerebro de microcéfalo las primeras luces de la Idea. En buena hora. Eso es admirable. Pero, ¿qué necesidad había de discernir los honores de la plaza pública de la Ciudad Faro, delante del Panteón, «monumento consagrado a los grandes hombres por la patria agradecida», a una especie de Calibán en vías de transformarse en ser humano?

La armada naval boliviana

El ejercicio continuo de puntería es un entretenimiento del que puede, Ud. gozar cada noche en el local del Tiro al Blanco Eléctrico Nacional.

Las famas de los distintos blancos están combinadas con juegos y panoramas que podrá Ud ver deslizarse por el local, acertando su tiro.

Entre estas vistas y panoramas está el gran desfile de la Armada Naval Boliviana, por delante del futuro puerto de Bolivia.

Haza la prueba y verá Ud. que gozará mucho y ejercitará el pulso en firmeza y la vista en seguridad.

Invitacion religiosa

✝

El padre, los tíos, primos, sobrinos y demás deudos de la que fué Srta.

MARIA ANTONIETA SOLARES
(Q. D. D. G.)

Ruegan a sus parientes, amigos y personas piadosas, se dignen concurrir a la misa de ocho días, que en sufragio del alma de la extinta, se celebrará en el templo de San Agustín o Parroquia del Sagrario (altar del Señor de Burgos), el día viernes 29 del mes en curso, a horas 9 a. m

Favor que agradecerá la familia doliente.

La Paz, agosto 26 4v

Invitación relgiosa

La madre, el hermano y demás deudos del que fué, señor:

NESTOR GARCIA S.
Q. D. D. G.

Ruegan a sus parientes y amigos quieran asistir a la misa de cabo de mes, que se celebrará en el templo de San Francisco, el día viernes 29 de presente a horas 9 y a. m.

Favor que comprometerá la eterna gratitud de la familia

La Paz, agosto 26 de 1919. 3v

Flores & Compañía



Acaban de recibir:

OPORTO OSCURO "JOSE DE SOTO"
OPORTO BLANCO "SALVADOR SANCHEZ"
OPORTO OSCURO "PEDRO FERNANDEZ"
OPORTO OSCURO "RUIZ".

Vinos Generosos

MALAGA PALIDO
PEDRO XIMENEZ
MARSALA OSCURO
MOSCATEL PÁLIDO

ANIS DEL MONO [dulce y seco]
ANIS "TRIANA PRIMERA" [dulce]
ANIS "ESPECIAL" [seco]
ANIS "LA PASTORA" [dulce]
JEREZ QUINA "SOTO"
VERMOUTH ESPAÑOL "SOTO"
JEREZ PALIDO
JEREZ AMBAR
JEREZ SECO
JEREZ ABOCADO
JEREZ ORO
JEREZ FINO.

COGÑAC FRANCES "J. & F. MARICH",
COGÑAC "SOTO" estilo FINE CHAMPAGNE,
COGÑAC ESPAÑOL "SALVADOR SANCHEZ",
COÑAC ESPAÑOL RU Z".

más tenemos grandes existencias de licores franceses e ingleses

FLORES & Co.

lle Recreo Nos. 40, 42.

Victor Trading Co.

Esquina Diez de Medina y Ayacucho

AGENTES DE

VICTOR TALKING MACHINE Co.

RECIBEN CONSTANTEMENTE GRANDES SURTIDOS DE DISCOS NACIONALES Y EXTRANJEROS

EXPLENDIDO SURTIDO DE GRAMOFONOS Y VICTROLAS «VICTOR»

VENDEDORES DE LOS AFAMADOS PIANOS AUTOMATICOS MODELO "KINGSTON"

ENORME SURTIDO DE ROLLOS PARA PIANOLA

MAQUINAS DE ESCRIBIR "SMITH PREMIER".

Agentes exclusivos de la levadura 'ROYAL" y el conocido JABON "SAPOLIO"

Apartado 324--Teléfono 451

Que siga la Carrera comercia

Porque es noble, segura, productiva y fácil de aprender

Nuestros cursos de:

Contabilidad (comercial, bancaria, fiscal, industrial, etc, etc); Cálculo Mercantil; Escritura en Máquina; Inglés (redacción, comercio, conversación y traducción); Correspondencia Mercantil; y otros, se aprenden relativamente en corto tiempo, por solo Bs. 15 —mensuales en curso colectivo; o Bs. 25.— mensuales en curso individual. Extendemos títulos a los alumnos y les ayudamos a conseguir empleo.

Clases de día o de noche, en el Instituto y convencional a domicilio.

Pida datos, sea para externo o para interno.

Instituto Mercantil Brandt

LA PAZ, CALLE RECREO 86.—CASILLA 87.

Nota importante.—Tenga presente que es rara la casa comercial o Banco en La Paz, que no ocupe actualmente a uno o más ex-alumnos egresados de este Instituto acreditado por su enseñanza práctica. Los estudios pueden comenzarse en cualquier día del año. 1m jl 8

LONGINES



Mejor Reloj del Mundo

MAS DE 50.000 RELOJES LONGINES EN CIRCULACION EN BOLIVIA.

Si está Ud. mal contento con su reloj y en vísperas de conseguirse una buena marca, pregunte a sus amigos, qué marca usan. En los mayores casos le contestan y le contestarán:

«Yo uso un reloj LONGINES y es verdad, que no me cuesta tanto en composturas como un otro reloj que tenía antes. Por consiguiente es que lo más caro sale lo más barato, y uno está contento de tener constantemente la hora exacta»

Ventas por mayor y menor en la Corona de Oro.

Gran Fábrica de Sombreros
EL CHIC PARISIEN

De Melquiades Zeballos T.

CALLE SOCABAYA Nos 65 y 67—DIRECCION TELEG
LAPAZ "MELBALLOS" BOLIVIA

Ofrece al Comercio y a su numerosa clientela sombreros de paja, para señoras, señoritas y niños en seda y terciopelo en cualquier forma ya sea por muestras o catálogos.

ATENDEMOS PEDIDOS EN CUALQUIER CANTIDAD

Remitimos muestras a cualquier parte del interior o exterior de la República.

DAMOS FACILIDADES PARA EL PAGO

SECCION REFORMAS —Sclase de sombreros a precios módicos

Cigarrería Inglesa

Calle Ayacucho No. 103

Frente a la oficina de telégrafos del Estado

Importación directa de artículos para fumadores

TIENE EN VENTA CONSTANTEMENTE

CIGARRILLOS: Egipcios, Ingleses, Americanos, Habanos, etc., etc.

CIGARROS de hoja de las principales marcas de Cuba.

TABACOS: Ingleses, americanos, etc.

TIENE EL MAS GRANDE SURTIDO

De BOQUILLAS de ambar, Coco y Baquelita.

PIPAS de las marcas más acreditadas, de todo precio y tamaños.

TBAQUERAS de todos los estilos conocidos. Ventas por mayor y al detalle.

Tabaco Three, Castles y Capstan y otras marcas. Chewing tobacco

Atiende cualquier pedido con prontitud y cuidado

BARRU, YUDIN & Co.

Comercio No. 21-Casilla 107 A.

Acabamos de recibir:

Un magnífico surtido de Géneros de todo clase

CASIMIRES para hombre y señora, géneros de lana y algodón. Una gran cantidad de TIJERAS y otros artículos.

Precios muy reducidos.

Ventas solo al por mayor

Conveniente

Se necesitan cuatro mozos para el servicio del comedor y cantina en el "Club Oruro" de Oruro; también un buen cantinero.

Drigirse acompañando recomendaciones a la casilla del Club No.

La Administración

Un año en Bolivia

"Crónicas"

por el Dr. JOSE MARIA BARRETO, ex- encargado de negocios del Perú en Bolivia.—Un volúmen esmeradamente editado. Bs. 3.50 —Interior 4.00.

"Principios de Derecho Civil"

por el Dr, JOSE PALMA V. (Rector de la Universidad de La Paz).—1 volúmen, Bs. 5 00.—Interior Bs. 6.00.

"Derecho Público Político"

por FEDERICO DIEZ DE MEDINA (3a. edición).—Bs. 5.00.—Interior, Bs. 6.00.

"Leyes Penales de la República de Bolivia"

por el Dr. MANUEL ORDOÑEZ LOPEZ, Bs. 12.00.—Interior Bs. 13.00.

ARNO HERMANOS

Libreros Editores

Ingávi 23 al 29--Casilla 195.

LA PAZ.

Pídase el catálogo general de la casa, y especiales de Derecho-Medicina—Filosofía—Obras Nacionales, etc. Se remite franco de porte.

AZUFRE

de las azufreras de Vaccaro Hnos.—Tacna

Sublimado para viñas

GRANULADO para usos industriales

OFRECE

FILIBERTO OVIEDO

Calle Recreo 30—Casilla 348.

C. E. Chacón J.

Plaza San Francisco No. 8.–La Paz–Bolivia

COMISIONES Y CONSIGNACIONES

Se encarga de todo género de comisiones comerciales. Recibe consignaciones en general.

Compra:

Letras hipotecarias del 10 y 8 por ciento. Bonos Militares, Cheques circulares, Billetes chilenos, etc.

Compra:

WOLFRAM Y STAÑO.

Bánco de la Nación Boliviána

CAJA DE AHORROS

Interese seis por ciento

Depósito y retiro de fondos desde Bs. 1.

UNION COMERCIAL

¡Ojo! Recreo 80 y 82 !Ojo!

Bazar Ferreteria Tejidos

Extenso surtido en los tres ramos. Precios sin competencia.

Fierro, Acero, Herramientas, Tejidos de alambre, Lona e infinidad de Materiales para Construcción.

Invitamos al Público en General a consultar los precios de esta casa.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

LA RAZON

LA PAZ, AGOSTO 29 DE 1919

Una exigencia de honor

El señor don Ismael Vázquez, actualmente ministro de gobierno y justicia, ha dirigido un oficio al senado nacional anunciando que concurrirà a debatir en sala el informe de los miembros de la comisión de constitución, leido en la sesión del miércoles y que contiene una fòrmula concreta que la alta cámara deberá aprobar o rechazar, según sea el criterio de la mayoría, y de la que depende la permanencia o retiro del mencionado ministro del seno del gabinete.

La actitud del señor Vázquez, da una mayor importancia al debate en perspectiva; pues, si la cuestión, en si interesantisima, revestia suma importancia y existia ansiedad pública para asistir a la discusión, la presencia en el senado del ministro Vázquez, dará a ella todos los caracteres de una interpelación. De una parte, los miembros de la comisión que sostendrán que el ejecutivo ha incurrido en una flagrante transgresiòn del artìculo 81 del código político, y de otra el ministro defendiéndose de semejante acusación grave y pugnando por arrancar un voto de indemnidad de la sala en oposición a la censura anticipadamente propuesta por la meritada, comisión.

De este modo queda allanado el camino a la comisión de constitución del senado que, seguramente, cuenta con la mayoría de los senadores; porque concurriendo el ministro, la fórmula de censura que habrá de votarse, no podrá ya ser eludida por el secretario de estado que se ha prestado voluntariamente a defenderse de ella, aunque nadie lo hubiese invitado a concurrir a la deliberación.

Seguramente en todos los debates políticos entra una buena parte de dignidad personal de los ministros de estado, llamados a responder de sus actos ante los representantes de la soberanía popular; pero en el caso actual, más que en ningún otro, entra ese factor en la discusión. En efecto, lo que en buena lógica ha de discutirse, es el empeño del señor Vázquez en aferrarse a la cartera de gobierno, olvidando que el propio decoro le obligaba a servir de preferencia el puesto de confianza que le había deparado la nación y en mérito del cual debìa hallarse a estas horas presidiendo el senado nacional.

Solo un caso grave y urgente, una exigencia premiosa de la política nacional, podría justificar el abandono de una situación prominente confiada por el sufragio popular, para admitir un empleo subalterno; este solo hecho amengua ya el decoro personal y da derecho a suponer que son fines bastardados de política menuda los que se persiguen al optar por una cartera cualquiera renunciando al desempeño de las altísimas funciones de presidente del congreso. No hay comparación posible entre una y otra categoría; y quedarse con la subalterna, es ciertamente, estimarse muy poco.

El fondo de las explicaciones que dé ante los senadores el señor Vàzquez, no puede ser otro que este: prefiero ser ministro de gobierno que vicepresidente de la república, porque asi interesa a mis conveniencias de futuro. Y para ocultar este fondo indecoroso habrá de recurrir a mil argucias, a sofismas jurídicos, a interpretaciones capciosas y otros conocidos vericuetos del curialismo sin escrúpulos. Todo lo cual no será suficiente, sin embargo a librarle de la censura.

Era un punto de honor en el señor Vázquez, renunciar la carrera antes que la censura expresa viniese a obligarle la dimisión. No queriendo tomar ese camino decoroso, tampoco le correspondía asumir la actitud que hoy anuncia al senado, porque en tal actitud no puede verse otra cosa que la defensa desesperada de su cartera. No es, en efecto, una cuenta de su administración la que le ha sido pedida, para que pueda justificarse su presencia en el debate; se trata de reclamarlo en el puesto de honor y de alta situación que el pueblo le confiara y lo honorable era que acudiese a asumirlo sin más dilaciones.

Es muy lamentable que se confundan situaciones y que se quiera hacer simple debate político de lo que en realidad es una imperiosa exigencia del decoro personal. Alcanzamos, pues, unos tiempos, en los que, las paletadas de tierra echadas sobre las doctrinas políticas profesadas con ardor en años anteriores, para abrir surco en los campos contrarios, parecen también, haber sepultado los sentimientos del honor. Nadie que conoció a don Ismael Vázquez de 1895 a 1914, pudo prever que este mismo, caballero, en 1919, se parapetase detrás de una cartera para defender su posesión aún a costa de humillaciones.

El final de la información ministerial

Las opiniones de la cámara se dividen sobre la constitucionalidad o inconstitucionalidad del decreto que suspendió los efectos de ítem del presupuesto de Chuquisaca.

A raíz de la información ministerial del día anterior, se había presentado en la cámara un proyecto de ley para legalizar el cobro de impuestos sobre extracción de ganado vacuno que venía haciendo la prefectura de Chuquisaca, a pesar de la resolución suprema de 24 de mayo del presente año, que declaraba que los items 15 y 16 del presupuesto departamental, solo se referían a gravar la exportación y no a la extracción.

En la sesión anterior, el H. Jáuregui Rosquellas había concretado su opinión, en el sentido de que efectivamente, el impuesto que se venía cobrando no era correcto por no haber sido votado el impuesto por una ley especial. Pero, había manifestado también que por la inversión que se daba al impuesto, abrir un importante camino par facilitar el comercio interno de Chuquisaca, no era posible de que sea suspendido; y si más bien era de imperiosa necesidad el dar forma legal a aquel impuesto, y presentó el siguiente proyecto de ley:

Art. único.—Se declaran legales y en vigencia el impuesto que grava la extracción de ganado vacuno del departamento de Chuquisaca con Bs. 2, y el que grava la exportación de puercos, con Bs. 1. (Referencias a los items respectivos del presupuesto del presente año).

El H. Ugarte, luego que se dió lectura al proyecto había hecho notar la inconveniencia de que se siente el criterio de que una ley pudiese dar legalidad a un impuesto ilegal.

En este estado se había suspendido la sesión del 27.

En la sesión de ayer, la discusión de la primera hora, versó sobre este asunto.

El H. Peñaranda volvió a fundamentar el proyecto.

El H. Ugarte advirtió nuevamente la inconveniencia de la fórmula, y propuso que en vez de decirse «se legaliza», se diga «quedan subsistentes».

Intervino el H. Saavedra manifestando que el proyecto contenía implícita y explícitamente el reconocimiento de la ilegalidad del impuesto que se cobraba; sancionada la cual, los reclamantes tendrían derecho a pedir la devolución de las sumas abonadas. Respecto del proyecto, dijo que sentía no apoyarlo porque él reagravaba los intereses del departamento que representaba; quizá no por la proporción que en el impuesto correspondía al consumidor, pero si por los recargos de los negociadores a la sombra de este impuesto, y por los abusos a que daba lugar. Expresó que la tendencia actual era de quitar todos los recargos que sufrían los artículos de consumo, a fin de abaratar la vida, al mismo que de facilitar el comercio y que la cámara debería tener en cuenta que la carne se va poniendo de día en día más fuera del alcance del pueblo.

El H. Abastofor, hizo ver la incorrección que tenía el criterio de arbitrar fondos para los tesoros departamentales, gravando a los departamentos vecinos; porque el impuesto que se trataba de hacer efectivo, pesaba y pesaría realmente sobre el departamento de Potosí.

El H. Barrios propuso que la ley cree recientemente los impuestos, y que por un segundo artículo se diga que los impuestos que se venían cobrando están en vigencia.

El señor Ayala Lozada opinó que la discusión no tenía objeto, porque el decreto de 24 de mayo era inconstitucional, y porque el impuesto estaba en vigencia.

En seguida tomaron la palabra los señores González Duarte y Peñaranda; el primero haciendo ver que con este motivo se presentaba una cuestión de importancia cual es la inconveniencia de dejar, como se había hecho hasta ahora, autonomía completa a las representaciones para que formulen sus presupuestos departamentales; autonomía que motiva casos de ilegalidad como el que ocupa; el segundo manifestó su conformidad con la fórmula del H Barrios.

El señor Elío opinó que la discusión era sin objeto, porque la resolución del gobierno sobre este punto no había sido correcta; el que había procedido fuera de sus atribuciones.

Concordó con el parecer anterior el H. Rodríguez Vásquez.

El presupuesto es una ley, dijo, que el ejecutivo no tenía facultad de observar, sino la obligación de cumplir; esta doctrina sería funesta, nos llevaría a la discrecionalidad del ejecutivo. El legislativo, velando por sus prerrogativas, debe sostener los items del presupuesto. El ejecutivo se ha propasado en sus atribuciones, o ha tomado las de otra entidad, al anular esos ítems; ni la corte suprema llamada a conocer en los casos que se habían presentado, podía pasar de suspender los efectos de ellos.

Aun opinaron en este sentido algunos otros HH. representantes más.

Después de un lijero acuerdo sobre la forma que debería tener el art. del proyecto, y atendiendo a la opinión del H. Jáuregui Rosquellas, que deseaba se concilien todas las opiniones favorables; se votó, y fué aprobado en la siguiente forma:

«Se mantienen los impuestos a que se refieren los items...... del presupuesto departamental de Chuquisaca, que gravan con 2 Bs. la extracción de ganado vacuno, y con Bs. 1 la de puercos, mientras se concluya la apertura del camino que comunicará la capital de la república con las provincias de Tomina y el Azero».

La quiebra de la firma Aguirre Hermanos

En la junta general reunida el día 27 del presente mes por los acreedores de la firma peruana Aguirre Hermanos se ha ha nombrado oficialmente por el juez de quiebra a los síndicos, nombramiento que ha recaido en las personas de los señores Francisco Barriga y J. Abel Andrade.

El juez ha ordenado la previa citación de los nombrados, quienes deberán presentarse a prestar el juramento de ley.

En breve también se procederá a hacer esclarecimientos en una sindicación que existe contra el intendente de la policía de seguridad y corregidor del puerto de Guaqui, contra quien pesan graves indicios de complicidad, pues ambos funcionarios han sido remitidos a esta ciudad como presuntos cómplices en la fuga de los señores Aguirre.

--

La fiscalía del Distrito

Varios litigantes que tienen sus expedientes en tramitación ante el fiscal de distrito, nos dicen que el que actualmente está haciendo las veces de ese funcionario difícilmente puede atender sus despachos, una vez que se recarga el servicio que deben prestar dos fiscales.

De consiguiente la provisión de este cargo debe hacerse a la brevedad posible a fin de no perjudicar a ese público litigante.

Por el fomento de la instrucción

El Congreso Nacional decreta:

Artículo.—Todo propietario de fundo rústico servido por más de sesenta colonos o peones, estará obligado a mantener en él una escuela elemental.

Artículo.—Los propietarios de fundos vecinos que no estén dentro de la condición establecida deberán asociarse para sostener una escuela común a sus fondos.

Artículo.—Las estancias o ayllos de comunidad de indios que cuentan con un número mayor de sesenta terratenientes estarán obligados a sostener una escuela elemental.

Artículo.—El ministerio de Instrucción Pública suministrará gratuitamente a dichas escuelas los muebles, enseres, útiles y textos de enseñanza qué les sea indispensables.

Artículo.—Asimismo constituirá inspectores rurales de instrucción encargados de vigilar el funcionamiento de las escuelas establecidas en esta ley.

Artículo.—Los propietarios y comunarios, comprendidos en esta ley, que omitan cumplir en tiempo y forma que el ejecutivo reglamente, el establecimiento de la escuela a que quedan sujetos, pagarán la multa de cien a trecientos bolivianos anuales, que se destinarán al sostenimiento de escuelas rurales.

Comuníquese, etc

La Paz, 29 de agosto de 1919.

B. Saavedra.

Partido Radical

Renovacion de Directorio

En sesion celebrada antenoche por el Directorio del Partido Radical, ha sido renovada la mesa directiva, que dando distribuida en la siguiente forma

Presidente, doctor Daniel Sanchez Bustamante.

Primer Vice, doctor Felipe Gusman

Segundo Vice, señor Samuel Guerrero.

Secretarios, señores Julio Calderon y Gustavo Carlos Otero.

Tesorero, señor José Vera Portocarrero.

Los líos del Senado

Vásquez irá a defenderse al Senado.-El H. Urioste propone una minuta de comunicación que es aprobada

Bajo la presidencia del H. Antezana y con la concurrencia de 14 HH. Senadores, se instaló la sesión a hs. 2 y 30 p. m.

Acta.—Se aprobó sin observación la correspondiente a la sesión del día lunes 15.

Correspondencia.—Oficio del primer vice-presidente de la Repùblica, relativo al informe de la comisión de constitución.

Ministerio de Gobierno y Justicia.—Seccion de Justicia.—Al H. Señor Secretario del Honorable Senado Nacional.—Presente.—Señor:—He tomado conocimiento del informe producido ayer por la Honorable Comisión de Constitución de la Alta Cámara, informe publicado hoy, en los diarios, respecto de los oficios que fueron dirigidos por el Excelentísimo Señor Presidente y por el Primer Vice Presidente de la Repùblica, refiriéndose a que éste continuaba en el desempeño de la Cartera de Gobiarno y Justicia, como lo permite la Constitución Política del Estado.—Para la discusión que tendrá lugar, insinúo a usted se digne comunicarme el día y hora en que el H. Senado considerará el asunto, a fin de que yo concurra, segun el derecho reglamentario que tengo y exprese lo que fuere del caso.—Me suscribo con especial deferencia.—Atento servidor.—ISMAEL VAZQUEZ.

Contéstese y archívese.

—De las juntas municipales de Velasco, enviando sus proyectos de ordenanzas de patentes e impuestos.—Se ordenó pasen a la comisión de administración política y municipal.

—Solicitud de Manuel Flores, acompañando un nuevo certificado de buena conducta para que se considere su petición de indulto.—A la Comisión de Justicia.

Informe de comisión.—De la de Justicia en las mociones de premio en favor de los herederos de Nestor Jordan, Pedro Aniceto Blanco, Miguel Ramallo y José María Núñez opinando porque se proceda en la forma establecida por el Reglamento de Debates.

—De la misma comisión en las solicitudes de los libreros Gonzalez y Medina y Arnó Hermanos ofreciendo en venta algunas obras nacionales, opinando porque, no habiendo necesidad, sean desestimadas.—Estos informes fueron aprobados con dispensación de trámites.

ORDEN DEE DIA

Continuación del debate sobre el proyecto relativo al Banco de la Nación.—El H. Urioste hizo una extensa exposición, que abarcó toda la primera hora, contestando las observaciones que habían hecho al proyecto los HH Zalles, Muñoz, Trigo, Gutiérrez y Molina Campero, y expresando que, se complacía que todos los HH. Senadores estuvieran conformes en el fondo de su proyecto, habiendo reconocido honradamente que él estaba informado de la mas sana intención y de patrióticos propósitos.—Sostuvo que existía flagrante contradicción entre las disposiciones de los Estatutos que había señalado y los artículos respectivos de la ley orgánica del Banco de la Nación; que las modificaciones que se decía había sufrido el primer estatuto de 1911 no eran tales, pues que los últimos estatutos vigentes contenían iguales disposiciones; que las reformas que había indicado en su proyecto respondían a una santida necesidad y a la corrección con que debían ser cumplidas las leyes que había considerado de su deber de representante y su filiación liberal, proceder en esa forma para corregir defectos denunciados por la opinión pùblica.

—Despues del cuarto intermedio el H. Urioste presentó una minuta de comunicación que había sido acordada con algunos Senadores en gran comisión a fin de facilitar la solución del asunto

—En seguida la minuta fué aprobada en los términos siguientes:

«Dígase al Poder Ejecutivo que el Senado Nacional estima necesario y urgente, que gestione y obtenga la modificación de los estatutos del Banco de la Nación Boliviana, en el sentido de refundir en uno solo sus artículos 54 y 56, caso 5.º, señalando el sueldo de sus directores, que no debe pasar de Bs. 12,000 anuales cada uno, en cumplimiento del artículo 3.º de la ley orgánica de 2 de enero de 1914, y prohibiéndoles, en absoluto, participación en las utilidades tanto a ellos como a cualquiera otra persona o entidad como lo prescribe el artículo 12 de la citada ley. Así mismo que se incorpore a sus estatutos el siguiente artículo:—«En las cuentas corrientes del Gobierno se abonará y cargará el interés máximo del 7% anual sobre saldos que hayan en su contra o favor; y solo en caso que del resultado general de estas cuentas se obtuviese saldo efectivo a favor del Gobierno, sobre este saldo se abonará el interés mínimo del 1% anual».

Se ordenó pase al Ejecutivo. Los HH. Muñoz y Gutiérrez hicieron constar su voto en contra de algunos conceptos de la minuta.

Se suspendió la sesión a horas 3 p. m.

El Consejo Nacional de Educación

Continúa la discución del proyecto

Se aprueba siete incisos referentes a las atribuciones del consejo

Desde la sesión anterior quedaba pendiente la aprobación del inciso f), referente a las atribuciones del consejo nacional.

Había en mesa seis fórmulas, de la comisión y de los señores Barrios, Salmón, Méndez, Pizarroso y Ríos Bridoux.

El señor Salmón, proyectista, adjuntó su fórmula a la del H. Méndez.

Aprobado el inciso, se procedió a la votación de las distintas fórmulas.

La del señor Barrios decía: "Conocer en los procesos escolares organizados por los consejos departamentales, contra los profesores y preceptores, por faltas, cometidas en el ejercicio de sus funciones".

Sometida a votación, fué negada.

Igualmente fué negada la fórmula del señor Pizarrozo

Leída la fórmula del señor Méndez, y sometida a votación, fué aprobada. Dicha fórmula decía: 'Resolver en los procesos escolares organizados contra los profesores y preceptores''.

La fórmula del señor Ríos Bridoux también fué negada.

Se pasó a discutir el inciso g): "Vigilar que los que ejercen la profesión lo hagan con título legal. "El proyectista señor Salmón propuso la supresión. Reforzó la opinión el H. Saavedra. Sometió a votación, fué negado.

Luego se leyó el inciso h): "Decidir en cuestiones relativas a la disciplina y a la instrucción pública". El señor Salmón opinó igualmente por la supresión del inciso; así lo determino el voto de la cámara

Se pasó a considerar el inciso i): 'Fomentar y propagar la enseñanza por medio de conferencias, por la prensa, etc''.

Propuso el H Saavedra que se sustituya la última parte del inciso con la frase, "por todos los medios que estén a su disposicion". El H. Ríos Bridoux, apoyando la anterior modificación, se refirió al carácter de los patronatos de la enseñanza en España. Manifestó el señor Salmón, que ambos conceptos se hallaban comprendidos en la etcétera. Aquí vino un cambio de opiniones que no dejó de causar la sonrisa de la barra, sobre el rol gramatical de las & y sobre su inconveniencia en las leyes. Sometido el inciso a votación, con la modificación propuesta por el señor Saavedra, fué preciso que la presidencia haga repetir el voto tres veces, para que se pueda saber la opinión de la cámara. Fué aprobado.

El inciso j): 'Establecer consejos departamentales y provinciales'', originó una discusión sostenida. Algunos diputados opinaron con el H Peñaranda porque se suprima la palabra 'provincias", porque creían innecesario que haya cuerpos provinciales, que en su concepto multiplicarían demasiado los consejos. Otros, opinaron con el H. Saavedra y el proyectista, señor Salmón, porque subsista la palabra "provincias", tanto para crear un cuerpo que supervigile la actuación de los preceptores de provincias, cuanto para hacer efectivas y eficaces las determinaciones del consejo nacional y de los consejos departamentales.

El H. Rodríguez Vásquez manifestó que habiéndose ya rebajado la calidad del Consejo Nacional, en un inciso anterior, no había cómo querer volverle a elevar dándole facultad de establecer consejos subalternos. El H. Salmón habló del abandono en que eran tenidos los profesores de provincias en el cumplimiento de sus funciones y del ningun control que tenían. Se propuso en seguida la sustitución siguiente; "supervigilar el funcionamiento de los Consejos Departamentales''; El H. Saavedra insistió en la necesidad de que subsista la palabra "provincias". Sometido a votación fué aprobada la sustitución con la modificación propuesta por el señor Saavedra.

Se pasó a considerar el inciso k): "Llevar el registro de los profesores en servicio de la enseñanza''. El señor Saavedra propuso que se diga, "del personal docente''. El señor Abastaflor agregó: "y de la estadística escolar''. Fué aprobado con estas modificaciones.

La consideración del inciso l), dió también lugar a discusión, Decía el inciso: 'Intervenir en la enseñanza en los cuarteles, mediante profesores especiales''. El proyectista, propuso que se agregue, "y en las fábricas y carceles. Opinó el señor Barrios por la incovenienoia de hacer intervinir al Consejo de Educación en la disciplina de los cuarteles; que estaría librado a la disposición patriótica de los jefes que provean a este punto; todo para evitar susceptibilidades de los señores oficiales. Varios H.H. opinaron con él. Fué presentada una formula de sustitución por el señor Mendoza: propuso hacer efectiva la enseñanza primaria en los 'cuarteles, cárceles, gendarmerías y fábricas'' Sometido a votación el inciso fué aprobada la fórmula Mendoza

El inciso m), decía: "Igualmente intervenir en las escuelas de Colonias; informar en las solicitudes de becas gratuitas" Varios honorables manifestaron la inconveniencia de la primera parte y obtuvieron su supresión; quedando este inciso reducido a la segunda parte.

Finalmente se consideró el inciso n); "Crear cursos de pedagogía para todos los profesores de primaria y secundaria y aún para los establecimientos particulares. Propuso el H. Saavedra que se suprima lo relativo a los profesores particulares. El H Mendoza propuso una fórmula de sustitución. Crear cursos de pedagogía para todos los profesores que no tengan título de normalistas". Observó el H Bárrios que no basta crear, que había que prever también el sostenimiento.

En este estado se suspendió la sesión, quedando el asunto para ser discutido en la sesión de hoy.

— —

Sobre el Banco de la Nación

Una opinión autorizada

La Paz, 27 de agosto de 1919

Señor

Clodoveo Urioste

Senador nacional

Apreciado señor y amigo;

Permítame felicitarle por su levantada actuación, y su persistente labor camaral, encaminada a modificar la asignación que en la actualidad gozan los consejeros del Banco de la Nación Boliviana, que, si bien puede amoldarse a los estatutos de la institucción, no guarda armonía con la ley orgánica de ésta.

Se puede atribuir a un descuido o falta de previsión, de los que estudiaron la parte jurídica de los estatutos, la diferencia que se dejó pasar, entre lo mandado por la ley y lo aceptado en los estatutos, con respecto a los emolumentos de los consejeros; pero lo legal y correcto en este orden era someterse a lo dispuesto por la ley que es la que garantiza la base y estabilidad del Banco

Como yo tuve el honor de haber sido elegido como el primer presidente que tuvo la institución; y habiéndose suscitado en las cámaras la discusión sobre las retribuciones que tienen los consejeros ya sea como sueldos o participaciones sobre las utilidades, creo de mi deber dar a conocer por su conducto, mi actuación en ese cargo de presidente, que duró desde 1911, año de su fundación hasta 1918 (diciembre 26,) en que fué aceptada mi renuncia. En todo este tiempo los consejeros del Banco de la Nación, solo recibieron un sueldo de Bs 400 00 mensual y el presidente Bs 500 00.

No se tomó otra participación, ni como distribución sobre utilidades ni en ningún otro concepto.

En lo tocante a mi persona, tan solo recibí sueldos de la institución, hasta el mes de julio de 1912, en que marché a Europa, llevando siempre el cargo de presidente del Banco, puesto del que quise despojarme, pero que no permitieron mis colegas del directorio.

Llegado a Europa presté mis servicios al Banco, sesionando, siempre en mi carácter de presidente, en el Comité de París Allí tuve ocasión de revisar estados y documentos enviados de aquí; y dar mi opinión, que era demandada por el Comité, por lo cual reconozco el honor que se me hacía, sobre asuntos de gran trascendencia que entonces se ventilaban, como fué la incorporación del Banco Industrial, el proyecto ampliamente tratado de unión de los Bancos Nacional y Argandoña, apreciando valores, responsabilidades, etc.

Cuando yo no permanecía en París, recibía las consultas del comité por correspondencia; y recuerdo que una vez fuí llamado telegráficamente. encontrándome por entonces en la población de Vichy, por prescripción médica, abandoné mi residencia para acudir al llamado que se me hacía.

Todo este trabajo, puedo asegurarlo, con la lealtad del caballero lo hice con decisión más grande en favor del Banco y sin ninguna remuneración, la que nunca hubiere aceptado, aunque el Banco me hubiese ofrecido, por el solo hecho que si bien seguía con el cargo de presidente, no estaba subordinado a un trabajo determinado concurriendo normalmente a las sesiones del Comité Yo tenía la libertad de viajar por Europa cuando lo tenía a bien, y por lo tanto no creía tener derecho a percibir sueldos del Banco.

Debo también hacer notar que la labor del directorio, y en especial del presidente fué intensa el primer año en que se fundó el banco; se presentaban verdaderas dificultades, que era necesario salvarlas con criterio sereno y después de meditado estudio; se levantó una campaña hostil en uno de los periódicos de la localidad, que entorpecía la marcha normal de la institucion; y fué preciso obrar con demasiada seriedad y corrección para evitar que en los primeros años de su existencia sufriese el prestigio que era menester imprimirle para asegurar su futuro desarrollo.

Creo haber cumplido mi deber en el puesto que entonces se me confió, y haber resguardado el prestigio y decoro de la institución, velando por la corrección de sus procedimientos, e inspirándome siempre en las corrientes de la opinión pública.

No tuve nunca la intención de hacer pública mi actuación en el Banco de la Nación en los tres años que tuve el honor de presidirlo; pero el proyecto presentado por usted en el H. senado nacional y al que hago referencia al principiar esta carta, me ha obligado a ello en resguardo de mi delicadeza personal.

En comprobante de que mi actuación fué siempre correcta, incluyo en copia el oficio de aceptación de mi renuncia del cargo de presidente del consejo, cuyos conceptos me son altamente honrosos.

Lo saluda con el mayor afecto su atto. amigo,

y S. S.

Jorge Saenz

Policlínica de los Drs. Aramayo Hnos.

Calle Socabaya No. 64 [casa del Sr. Taborga]. Apartado 10. Teléfono 274

Instalado recientemente con todos los adelantos de la ciencia médica, cuenta con la colaboración y dirección especialistas en medicina, cirujía, partes, enfermedades de señoras, de niños, nerviosas, vías urinarias, etc., etc.

SALA DE OPERACIONES, con instrumental completo de cirujía. Camas para enfermos y operados.
SECCION ESPECIAL DE MATERNIDAD con cama y atención de matronas.
SECCION DE ELECTROTERAPIA Y RADIOLOGIA: Rayos X, Franklinización, Galvanocáustica, Endoscopia y diafanoscopia, Ortodiagrofia, Baños de alta frecuencia, Fototerapia, Rayos Finsen, Aparatos para mecanoterapia, etc., etc.
SECCION ESPECIAL DE NARIZ, OIDO Y GARGANTA.
SECCION DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS, bajo la dirección de un oculista.
LABORATORIO CLINICO Y MICROSCOPICO, para exámenes de sangre, esputos, etc.

Domicilio particular del Dr. Natalio Aramayo: Calle Bueno No. 67. Teléfono 141.

Domicilio particular del Dr Isidoro Aramayo; En la misma Clínica Socabaya No. 64. Teléfono 274.

Enfermedades nerviosas y Medicina general: de 10 a 11 a. m. y de 1 a 2 pm
Consultas de Cirujía y curaciones: de 2 a 4 p. m.
Enfermedades de señoras y partos: de 2 a 4 p m.
Enfermedades de niños: de 5 a 6 p m.
Enfermedades de los ojos: de 2 a p. m.
Oido, nariz y garganta: de 4 a 5 p. m
Vías urinarias y venéreas de 5 a 6 p. m.
La sección de Cirujía que está bajo la dirección del Dr Claudio Sanjinés, colaborado por personal competente, se pone a disposición de cualquier facultativo que desee intervenir, pudiendo hacerlo con toda independencia.

OJO MINEROS OJO

LABORATORIO QUIMICO y METALURGICO
DE
BURNETT Y FEGUSSON
CALLE BOLIVAR ESQUINA POTOSI
Casilla No. 4. ORURO Teléfono No. 247.

Compran Barrilla de Estaño y otros minerales, pagando precios sin competencia.

Duncan Fox
& Companía

La Paz. Oruro Cochabamba.

ACABAN DE RECIBIR Y OFRECEN:

AGUARRAZ «ARBOLITO»
ACEITE DE LINAZA COCIDA
BROCAS PARA PINTURA
PINTURA BLANCA DE ZINC
BANDEJAS DE METAL Y DE TODAS DIMENSIONES

Té India «Maharanee»

Edicto

El doctor Vicente A. Vidal, Juez Instructor de la provincia Omasuyos.

Hace saber que ante este Juzgado se sigue un juicio civil por la señora Braulia v. de Franco con Donaciano J. Mejía y Mercedes A. de Mejía sobre cobro de pesos por la suma de Bs. 623 65 centavos y es como sigue: habiéndose dictado el auto que a continuacion se trascribe.—Juzgado de Instrucción de Omasuyos. Achacachi a 24 de abril de 1919. —Vistos: no habiendo comparecido los denunciados. Donaciano Sánchez Mejía y Mercedes A de Mejía, a efecto de reconocer, las firmas y rúbricas estampadas a fina d documento de fa. no obstante su legal notificación, en su rebeldía se con por legalmente reconocidas, de conformidad al inc so 1o. del art. 911 del Códg Civil.—V. A. Vidal.—Ante mi — Abigail Rubín de Celis —Actuario público.—Señor Juez Instructor.—Pide que por edicto, se haga la notificacion que meritúa.—Braulia v. de Franco, en la diligencia preliminar de demanda, sobre reconocimiento de firmas y rúbricas, seguido contra Donaciano Sánchez Mejía, con respeto digo:—Dictado el auto de f. 11 de 24 de abril del año en curso, para su ejecutoria, sírvase ordenar se le notifique a ejianto edicto publicado en uno de los periódicos de La Paz, para lo que se otorgará el correspondiente testimonio.—Justicia.—Achacachi, agosto 13 de 1919 — Braulia viuda de Franco — Juzgado de Instrucción de Omasuyos.—Achacachi, a 14 de agosto de 1919.—Hágase la notificación interesada mediante edictos que se publicará en uno de los periódicos de la ciudad de La Paz.—V. A. Vidal.—Ante mí:—Abigail Rubín de Celis. Actuario —Es librado en la ciudad de Achacachi a los quince días del mes de agosto de mil novecientos diez y nueve años.

Abigail Rubín de Celis
Actuario Público

Una pulpería

Bien acreditada, mejor situada y muy productiva, ofrezco en venta con todas las existencias, mesas, sillas, frascos, tarros de lata, etc., etc., y con traspaso de arriendo. Capital Bs 2 00. Referencias en la calle ... No. 27. A. ...

Urgente

Se necesita un Ingeniero Mecánico con buenas referencias dirigirse a correocasilla No 135.—La Paz.

Por Bs. 3,500

Se vende una casa en Sopocachi. Dirigirse a L. P. Diez de Medina 283. 10 v a. 28

JULIO E. CALDERON
ABOGADO

Almacenes en alquiler

Se ofrece dos espaciosos y cómodos almacenes con sus respectivos depósitos servicio de aguas y sanitarios, en la calle Loayza (al lado del puente), contiguos al almacén de los señores Arauco Prado y Co.
Para tratar verse con el señor Ezequiel Romecín.

10 v a. 22

Chocolate

Chocolate de superior calidad se vende por mayor y menor en la calle Yungas Nº 40 y 41.

6 v a 22

Estampillas

Bolivianas y extranjeras usadas, de toda clase, compro en cualquier cantidad, solo hasta el 30 de septiembre en la calle de Sucre No. 27 A, tienda. 20 va

Dr. Juan E. Daza P.
Cirujano Dentista

calle Comercio No. 111
Extracciones sin dolor.
... 8 a 11 ... y de ...

Dr. Sergio Arduz

CIRUJANO  **DENTISTA**

Procedimientos modernos ¡sin dolor! se colocan dientes sin paladar.
Gabinete eléctrico. Plaza Velasco No. 8. Consultas de 9 a 12 y de 1 a 5 1o. jl.

Ingredientes para Curtiembre

ANILINAS, de color, NEGROSINA, hematina y campeche.
KORIAL es el mejor producto para curtir al cromo a un baño sin necesidad de ácidos, bicarbonato de soda. Sistema más rápido y más económico. (Soliciten gratis fórmula del curtido)
OROIÓN, es el producto más apropiado para eliminar la cál y dar flor más suave del cuero.
FATLIQUOR, especial para el engraso de los cueros al cromo.
FICTANINA, el rey de los mordientes para cueros de color
Antes de hacer sus compras solicite precio de cualquier producto químico (en existencia o por llegar) a:

Hermenegildo Lenotti.
COCHABAMBA.

Aviso judicial

El doctor Carlos Gutiérrez S., Juez Instructor 1o. de la Capital y las provincias de su jurisdicción, etc.

Por auto de 25 del mes en curso, ha señalado el día 30 de agosto, horas 2 p. m., para el remate de la casa perteneciente a don Remigio Cortez, situada en la región Callampaya, suburbios de esta ciudad, por la suma de un mil novecientos ochenta bolivianos, rebajada que ha sido la primera décima, en el juicio ejecutivo que le sigue Trifón Arias, cobrándole cantidad de pesos. Los interesados en dicho remate pueden ocurrir el día y hora señalados a la oficina del suscrito actuario.
La Paz, agosto 28 de 1919. 2v
Enrique Loza V

Invitacion religiosa



María Teresa Scarpel , hija; y demás familia del que fué;

FRANCISCO SCARPELLI
Q E P D.

Suplican a Ud. se digne asistir a la misa de cabo de mes, que se celebrará en el templo de San Juan de Dios el día 28 del presente a horas 8 a m
Anticipan su agradecimiento por su cumplida asistencia.
La Paz, 28 de agosto de 1919. 2v

José María Pinilla
ABOGADO

Samuel Pizarroso
Y
Constantino Carrión V.

ABOGADOS
Asuntos civiles, criminales y administrativos.
Bufete, Yanacocha, 71.—Casilla ... Teléfono 141

Alerta

Señora formal que conoce toda clase de labores domésticas, como costura, lavado, planchado, etc., ofrece sus servicios.
También se entiende con educación de niños.
Referencias en esta imprenta. 3v

Se compra

Finca buena de puna o valle próxima a la ciudad
Ofertas a la casa del señor Macario Pinilla con las especificaciones necesarias

Gratificación

Se ofrece una muy buena a la persona que dé noticia del paradero de Marcelonio Alvarez, de edad de 18 años, que ha desaparecido de la casa del señor Manuel Veintemillas sustrayendo una cantidad de dinero.
La Paz, agosto 25 de 1919. 3v

Sepelio

Ha dejado de existir la que fué, señora:

AGUSTINA MEDINA JIMENES
Q. E. P.

Terciaria de la Orden de San Francisco.
José María Jiménez, hermano; Dolores I. de Jiménez, hermana política, y los demás deudos de la extinta, ruegan a sus amistades quieran concurrir a la traslación de los restos al Cementerio General que tendrá lugar el día de hoy a horas 4 p m.
El cortejo partirá de la calle Sagárnaga No 57
Este favor será eternamente agradecido.

La Paz, 28 de agosto de 1919.

Muebles

Se vende, en estado muy bueno en la Avenida Arce No. 42 —La Cigüeña. 3v

Carabina Winchester

Nueva, deseo co... ...

ESTUDIO FOTOGRAFICO,
grabados de arte, molduras y marcos
E. Burgemeister

Calle del Comercio No. 26

Aficionados a la fotografía

Quiere materiales frescos?
Cómprelos en el Almacén, calle Comercio No. 26.
Quiere desarrollar negativos?
Mandelos al Almacén. calle del Comercio No. 26.
Quiere ser atendido por un profesional?
Visite el Almacen. calle del Comercio No. 26.
Compre todo lo que necesita en el Almacén de Artículos fotográficos

Sardinas Españolas

OFRECEN UNA GRAN PARTIDA
Flores & Co.
RECREO Nos. 40 y 42

Encuadernación "El Universo"

CALLE POTOSI No. 18. (2o patio.)

Se recibe toda clase de trabajos concernientes al ramo.
También me encargo hacer archivos para Notarías, oficinas Públicas y casas editoras con puntualidad esmero.
Especialidad en libros en blanco, y el dorado a fuego de carteras y devocionarios con tipos elegantes. 1 m a 27

Electricista técnico

Diplomado en la Universidad de Reciéntemente llegado a esta capital ofrece sus servicios en el ramo.
Especialista en reparaciones de dínamos y motores de cualquier fábrica hace instalación de luz y fuerza. precio tando garantía para todo trabajo. Cobra precios equitativos y sin competencia. Dirigirse al Hotel Arata. 1mjl

Doctor Cernadas

Médico de las universidades de Buenos Aires y La Paz

—MEDICINA INTERNA—

Afecciones bronco-pulmonares. Enfermedades de la piel y venéreo-sifilíticas. Curación rápida y especial de la blenorragia. Tratamiento científico y racional de la Sífilis. Aplicación indolora de 1914, 1916.—Loayza 62.—Consultas de 1 a.m. a. 1 m. Ell

Carmen Fernández y G.
MATRONA

Titulada en la Universidad Mayor de San Andrés de La Paz y visada por el Ministerio de Instrucción, para el ejercicio en todo el territorio de la República y en aquellos países con los que Bolivia tiene tratados de reciprocidad académica.
Auxiliar de la sala de maternidad del Hospital Loayza.
Ofrece sus servicios profesionales, atendiendo llamadas a cualquier hora del día y noche.
Servicios gratuitos a la gente menesterosa..
Consultas del ramo de horas 1 a 3 p. m.,
Calle Nicolás Acosta No. 42.—Antes San Miguel.—San Pedro.
Timbre eléctrico en la puerta de calle.— 1mjl27.

Dr. S. W. DAMON

DENTISTA NORTEAMERICANO
Temporada muy corta en La Paz.
Calle Loayza No. 51, hs. 9 a 12 a. m.
únicamente

El senado belga ratifica el tratado de paz

Los fines de la política norteamericana con respecto a México.-Tropas de desembarco aliadas ocupan Odessa.-Juicios contra el gobierno de Alemania

LA SITUACION EN RUSIA

Comunicaciones cortadas

Helsingfords, 28 de agosto.—A causa de que las comunicaciones entre Petrogrado y el sud de Rusia han sido cortadas no se tienen noticias de la suerte de las tropas comandadas por el general Denikini. U. P.

Falta de combustible

Helsingfords, 28 de agosto.—Se nota una gran escasez de combustible que es muy probable ocasione nuevos disturbios como en días pasados. U. P.

Bombardeo de Odessa

Moscou, 28 de agosto.—Se anuncia que treinta barcos de guerra de los aliados que se encontraban en águas del Mar Negro han bombardeado la ciudad de Odessa, durante cs días; despues del terrible bombardeo las fuerzas de desembarco ocuparon la ciudad. U. P.

Llegada de buques de guerra y [illegible]

Arkangel, 28.— El crucero norteamericano «Desmonis» ha llegado a este puerto junto con los transportes que traen las unidades de tropas británicas de voluntarios que van a revelar a los norteamericanos y a otras tropas que han estado combatiendo.

El cañonero norteamericano «Yanktown» es esperado en pocos días más U. P.

La retirada maximalista continúa

Londres, 28 de agosto.—Según los telegramas recibidos en ésta, los comisionados maximalistas de la región de Shunga han sido muertos y los guardias rojos se han dispersado. La confirmación de esta información ha sido por un radiograma ruso que dice:

El enemigo ha ocupado la aldea de Rimsky, en la orilla oriental del lago Onega.

La información maximalista también admite que las tropas maximalistas continúan su retirada en la región de Petrogrado ante las fuerzas estonianas. U. P.

El abastecimiento de Petrograd

París, 28 de agosto —El consejo de abastecimientos inter aliado tiene listos ocho barcos cargados de harina y productos de cerdo en Helsinfors, Hango. Dantzig y otros puertos del Báltico.

Los cargamentos podrán ser entregables en Petrograd dentro de una semana; pero la entrega no se efectuará hasta que no se reciban las órdenes respectivas de los gobiernos aliados, que aún no han llegado, pues se está a la espectativa de los acontecimientos que se desarrollan en Rusia.—U P.

Las tropas del almirante Kolchack se apoderan de Orenburg

Londres, 28 de agosto —Las tropas siberianas al mando del almirante Kolchack se apoderaron por asalto de Orenburg, uno de los más poderosos reductos de los maximalistas en la Rusia Sur Oriental y que constituye un importante empalme ferroviario

Por otra parte los maximalistas tienen que resolver importantes perturbaciones internas.

Un despacho oficial radiotelegráfico recibido en esta capital procedente de Moscou, al referirse al "frente interno", dice que el avance contra Vinnitza ha sido detenido, y anuncia que se han producido levantamientos contra el Soviet en Shunga.—U. P.

NOTICIAS DE ESPAÑA

La huelga de panaderos

Madrid, 28 de agosto.—El ministro Burgos anuncia que los panaderos han resuelto llevar a cabo el boycott contra los patrones que les explotan inhumanamente. Este movimiento será seguido por los panaderos de Santander y Barcelona. U P.

La huelga marítima

Barcelona, 28 de agosto.—El gobernador de la ciudad ha viajado a Madrid con el objeto de celebrar una conferencia con el jefe del gobierno señor Sánchez Toca, sobre la actual huelga marítima.

La huelga continúa en el mismo estado, habiendo fracasado todas las tentativas de entrar en negociaciones entre huelguistas y patrones. Bajo la vigilancia de la policía algunos obreros no pertenecientes al gremio se ocupan de cargar algunos vapores y descargar otros, pero el trabajo se hace en condi[illegible] deficientes. —[illegible]

La política norteamericana en México

El prestigio británico en la América Latina

Declaraciones de un personaje inglés a un corresponsal de la United Press

Londres, 28 de agosto.—Uno de los principales personajes ingleses que es conceptuado como una notabilidad en los asuntos latino-americanos, concedió una interview al corresponsal de la United Press, Mr. Webb Miller, a quien hizo las siguientes declaraciones:

La política seguida por el presidente Wilson en sus dos períodos presidenciales, en lo que respecta a México, ha derrumbado irremediablemente el prestigio británico en toda la América Latina. Por consiguiente es el único responsable de la situación actual de retrazo político de México.

Dijo que claramente se desprendía que esta política norteamericana entre otros fines tenía el de eliminar la competencia comercial de Europa y monopolizar todos los mercados americanos.

Criticó acremente la complacencia de la política británica ante la agilidad desplegada por los norteamericanos, lo que ha ocasionado que los asuntos vayan de mal en peor.

Los frutos de la tendencia proteccionista de los Estados Unidos en México, no tardará esa nación en cosecharlos, no sabiéndose si al final Norteamérica llevará a cabo su política anunciada a Lionel Cardet, que de haberse llevado a cabo desde que se anunció, hoy en día el rico país de México estaría próspero y pacífico.

Norteamérica no ha hecho nada y ha evitado por todos los medios posibles de que nosotros hiciéramos algo. Como se recordará Cardet sostenía la necesidad de la intervención diplomática de Inglaterra en México cuando fué asesinado el súbdito británico Ventón a lo que Wilson se opuso. Este fué el primer golpe sério que recibió el prestigio británico y nuestra poderosa influencia en los tiempos de Díaz se desvaneció completamente, y posiblemente no la podremos restaurar.

El personaje inglés agregó que la política de Washington tiende a la anexión de las provincias del Norte como se ha anexado Nuevo México y el estado de Arizona, aprovechando para ello la situación creada por una guerra.

Los norteamericanos tratan de arrastrar por todos los medios a una guerra a México y la última intervención no ha tenido otro fin, en la creencia de que los mexicanos declararían la guerra a Norteamérica. Gracias a la división de México donde varios caudillos tratan de apoderarse del poder, no ha sucedido tal cosa que ha debido disgustar grandemente a los yanquis, porque a toda costa tratan de guardar las apariencias de legalidad a los ojos del mundo y por lo tanto se hallan incapacitados para declarar la guerra ellos.

Por medio de la prensa crean una atmósfera favorable a sus fines y esta es la causa principal de la intranquilidad en estos dos países.

No se puede en la actualidad criticar a Mèxico de que no haga respetar su soberanía, pues hasta ahora cree en la sinceridad de los manejos norteamericanos en la creencia de que no tienen otro fin que el de proteger los intereses extrangeros en México. No les basta a los mexicanos los ejemplos de Cuba, Panamá y Nicaragua.

La presión creciente de los políticos norteamericanos no tardará en provocar nuevas dificultades a México y es muy probable que otra intervención armada se produzca cuando menos se piense.

El entrevistado por el corresponsal de la United Press terminó manifestando que él estaba seguro de que los últimos sucesos en los que se sucedieron los asaltos de los bandidos a las compañías petrolíferas y a algunas personas particulares, todas ellas extrangeras, había la intervención de manos norteamericanas que fomentaban el bandalaje para tener pretexto al envío de tropas que no era sino una provocación a Mèxico.

La política norteamericana, seguramente,—agregó el entrevistado—nos prepara alguna sorpresa y es por esta circunstancia que hoy trata de obtener el favor de la América Latina eliminando completamente la influencia Europea en el continente americano. U. P.

La lucha entre alemanes y polacos

Los polacos toman los arsenales alemanes

Atrocidades cometidas por los germanos

Chicago, 28 de agosto.—El corresponsal del «Daily News» comunica a su diario la encarnizada lucha que se va desarrollando entre polacos y alemanes.

Las ciudades de Myelowitz y Schopenitz, han caído en poder de los polacos después de terrible lucha que ha durado dos días.

En la región de la Silesia superior los polacos empleando únicamente los puños y garrotes a falta de armas han logrado apoderarse de uno de los principales arsenales, después de aniquilar completamente a la guarnición alemana. Una vez tomado el arsenal han sacado ametralladoras, fusiles y toda clase de pertrechos de guerra armando a numerosos voluntarios.

Los alemanes han pedido refuerzos que en carros blindados tratan de recuperar las ciudades perdidas, bombardeándolas incesantemente.

Los rebeldes que cuentan con ametralladoras y varios aeroplanos se defienden desesperadamente y ocasionando numerosas bajas a los alemanes.

Las tropas civiles polacas llevan en el brazo derecho un distintivo rojo.

Los refugiados huyen hacia las fronteras temerosos de las venganzas de los alemanes.

Se dice que los alemanes, al reconquistar algunas ciudades de poder de los polacos, han pasado por las armas a todos los prisioneros y aun a heridos que han podido tomar. Se asegura, también, que los niños son inhumanamente bayoneteados.

El corresponsal que trasmite estas noticias se pregunta extrañado si los aliados van a seguir contemplando impasibles estas atrocidades que los alemanes cometen. U. P.

Disturbios en Berlín

Noske disuelve el consejo de obreros y soldados

Protestas de los socialistas independientes

Copenhague, 28 de agosto —Informaciones últimamente llegadas de Berlín dan cuenta de que en esa capital últimamente se han desarrollado serios disturbios provocados por la disolución del consejo de obreros y soldados por orden de Noske.

La propaganda bolsheviki aumenta con este motivo y los socialistas independientes están furiosos por este atropello. Noske ordenó la clausura de todos los diarios que usan literatura bolsheviki, lo cual ha elevado la protesta de los socialistas, quienes piden que sus correligionarios que actualmente forman parte de la asamblea nacional de Weimar,abandonen sus asientos como señal de protesta contra los atropellos de Noske.

Varios de los leader socialistas han sido reducidos a prisión, bajo la acusación de que tratan de alterar el orden.

Noske ha declarado que, como siempre, él está dispuesto a ahogar todo brote de bolshevikismo, acudiendo a los medios más extremos por violentos que sean y por mucho que ocasionen las protestas de los extremistas. U. P.

———

Copenhague, 28 de agosto.—El «National Zeitung» de Berlín, dice que sabe que en los círculos gobiernistas hay muy fundado temor de que se produzcan serios desórdenes con motivo de la celebración del aniversario de la revolución que destronó al Kaiser.

Desde ahora se están tomando medidas precaucionales y se ha prohibido el almacenamiento de armas.

El sostén del actual gobierno, Herr Noske, está empezando otra vez su campaña de violencias, al igual de la que aniquiló el spartaquismo. U. P.

La situación en México

Discusión de la ley petrolera

Silencio del gobierno sobre la situación internacional

México, 28 de agosto.—Hoy ha empezado en el senado la discusión de la ley petrolera, que ha sido presentada por el senador Cándido, que mientras era gobernador del Estado de Cruz tuvo ocasión de estudiar todas las necesidades a este respecto.

Los puntos sobresalientes de la ley en discusión son en primer lugar el reconocimiento de los derechos de propiedad adquiridos antes del aceptamiento de la nueva constitución; denuncia de todos los reclamos petrolíferos propuestos en la ley sometida; en el mes de julio último, no obstante llegar a reconocer que los 6.100,000 cuscos explotados constituyen un record en la producción petrolífera.

La sanción de esta ley será de grandes beneficios tanto para el país como para las compañías explotadoras del petróleo. U. P.

———

México, 28 de agosto.—El gobierno guarda el más absoluto silencio respecto a la situación internacional y a las muchas insistencias de la prensa manifestó que daría cuenta al congreso en el mensaje que debe presentar a principios de septiembre, mientras tanto se recomienda la mayor prudencia a la prensa a fin de no alarmar al pueblo y ocasionar nuevas dificultades que podrán agravar la situación.

Los diarios siguen comentando la cuestión internacional en diversos tonos, tratando de mantener el espíritu público alrededor de ella sin embargo el pueblo permanece completamente tranquilo y no dá ninguna importancia a los últimos sucesos. U. P.

Explosión de un depósito de municiones

Numerosos muertos y heridos

Milan, 28 de agosto.—Ayer se ha producido una terrible explosión en el depósito de municiones de San Pellegrino. La explosión se produjo por la caída de un cajón de bombas que al explosionar inflamó todo el polvorín. A consecuencia del accidente han muerto veinticinco soldados y cinco civiles.

El alcalde de la ciudad que casualmente se encontraba en los alrededores del siniestro, fué alcanzado por un casco de bomba que le ha volado uno de los brazos.

Los heridos son numeros y el edificio ha quedado completamente destruido, por la violencia de la explosión. U, P.

El senado belga ratifica el tratado de paz

Bruselas, 28 de agosto.—Despues de amplia deliberacion en la que se discutieron acaloradamente sobre todos los asuntos relacionados con la frontera holandesa, el senado ha ratificado el tratado de paz suscrito con Alemania. La ratificación ha sido hecha por el voto unánime de los senadores.—U P.

Viaje de un crucero a Barcelona

Madrid, 28 de agosto.—El crucero de guerra "Príncipe" de Asturias" ha salido de Cadiz con rumbo a Barcelona llevando algunas tropas.—U. P.

La lucha contra los moros

Madrid, 28 de agosto.—Comunicaciones recibidas de Ceuta informan que el capitán aviador Saenz Vargas bombardeó desde su aeroplano los campamentos del Rausuli causando grandes destrozos y numerosas víctimas.—U. P.

Conferencia socialista

Madrid, 28 de agosto.—El leader socialista Fabro Rivas ha dado una conferencia en el local de la Escuela Nueva.

El conferencista incitó a sus oyentes y correligionarios a emprender la lucha socialista apuntando las principales causas que existían para el odio y antagonismo de la burguesía contra los obreros, principalmente los patrones cuya tiranía era ayudada por el gobierno — U. P.

———

Juicios contra el gobierno alemán

Berlín, 28 de Agosto.—El príncipe Waldeck Pyrmont, ha instaurado juicio contra el actual gobierno de Alemania, por haber este confiscado sus castillos y posesiones.

El duque Carl Saxe de Coburgo, tambien ha iniciado proceso por la confiscación de sus propiedades, rehusando la indemnización de quince millones de marcos que se le ha ofrecido. U. P.

Elogios a Mr. Hoover

Londres, 28 de Agosto.—El Daily-Mail y otros diarios elogian en términos encomiásticos la labor del presidente de la comisión norteamericana de abastecimientos Mr Hoover, poniendo de relieve la infatigable labor del persona je norteamericano, que mediante sus altas dotes de organización ha logrado salvar a varios pueblos del viejo mundo de la situación de hambre en que se encontraban.

La prensa londinense dice que Mr. Hoover, durante la guerra y aun actualmente ha trabajado resueltamente y sin odios de ninguna clase, satisfaciendo las necesidades de amigos y enemigos, haciéndose acreedor a la mas sincera gratitud del viejo mundo. U.P.

Huelga bancaria en Hamburgo

Hamburgo, 28 de Agosto.—Ha fracasado completamente la huelga de los empleados de banco que se ha producido el último lunes. Los huelguistas no han conseguido otra cosa que se destituya a la mayor parte de ellos. U.P

NOTICIAS DEL INTERIOR

Cochabamba

Agosto 28.—La acusación presentada contra el diario «El Ferrocarril» por el señor Miguel Granado, ha merecido un dictamen fiscal que la causado risa e indignación al mismo tiempo, pues pide para ambos contendientes una multa de ocho bolivianos, calificando el delito como injurias recíprocas.

—La municipalidad ha enviado al doctor Vacas para combatir la epidemia en provincias, en vista de los escasos recursos de la prefectura.

—Mañana viaja a esa el doctor Daniel Salamanca.

Corresponsal.

SANTA CRUZ

Agosto 28.—Ha asumido la dirección interina del Hospital el doctor Flores.

—El señor Elsner ha obsequiado drogas para los enfermos asilados.

—La oficina de sanidad informa que a la fecha existen 952 enfermos con la epidemia, y solo ayer se han producido tres defunciones y una a última hora.

—En las calles se nota gran movimiento. El comercio ha abierto sus puertas

—Ha llegado de Sucre el médico doctor Leopoldo Huerta.

—Se sabe que en la campaña y pueblos próximos la epidemia causa estragos.

—Hoy se realiza el matrimonio del señor Félix Reyes Ortiz con la señorita Taborga.

Corresponsal

SOCIALES

El doctor Salamanca

Por el tren de hoy sale de la ciudad de Cochabamba el eminente tribuno y distinguido jefe del Partido Republicano, doctor Daniel Salamanca.

El doctor Salamanca llegará a esta ciudad el día de mañana para incorporarse en el parlamento ocupando su puesto como representante por el pueblo de La Paz

La señora de Gutiérrez Guerra

Noticias recibidas de Cochabamba nos comunican que hoy sale de esa ciudad para seguir viaje a Santiago de Chile donde fijará su residencia, la distinguida dama doña Agar Reyes C. de Gutiérrez Guerra, esposa del Excmo señor presidente de la república don José Gutiérrez Guerra.

En la alta sociedad de Cochabamba donde es sumamente apreciada la señora de Gutiérrez Guerra, ha sido objeto de múltiples manifestaciones de simpatía con motivo de su viaje a la capital chilena.

Matrimonios

En la ciudad de Santa Cruz se ha realizado ayer el matrimonio del señor Felix Reyes Ortiz con la señorita Edelmira Taborga.

—Mañana se realizará el enlace matrimonial de la señorita Carmen Gamarra B. con el señor Jacob Franck Reyes. Con este motivo circula la siguiente esquela:

Maximo Eduardo y Aurora Baldivieso de Eduardo, tienen el honor de participar a Ud el enlace de su hija María Carmen con el señor Jacob Franck Reyes, que se efectuará el sábado 30 del presente.

Aurora Reyes v. de Franck, tiene el honor de participar a Ud. el enlace de su hijo Jacob con la señorita María Carmen G marra Baldivieso, que se efectuará el día sábado 30 del presente.

La Paz, Agosto de 1919.

Calle Sucre Nº 65.

En la diplomacia.

El gobierno argentino ha expedido el nombramiento de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la Argentina en Bolivia en favor del señor Carlos Zavalia, que ultimamente desempeñaba el puesto de encargado de negocios de dicho país en Suiza.

El nuevo representante diplomático argentino saldrá de Buenos Aires, con dirección a esta ciudad, en los primeros días del próximo mes, acompañado de su señora esposa y familia.

Banquete.

Cordial y animado fué el banquete que anoche numerosos caballeros de nuestra sociedad ofrecieron al señor José María Calvo Linares, en el Club de La Paz, despidiéndole de su soltería.

Tomaron parte en dicha manifestación distinguidos y espectables personajes de la sociedad, habiéndose formulado sinceros votos por la felicidad del nuevo hogar que ha de formar el señor Calvo Linares.

Comida.

S. E. el presidente de la república señor José Gutiérrez Guerra ofreció una comida en el palacio de gobierno en honor del señor Jorge Calvo, prefecto y comandante general del departamento de Chuquisaca, y de su esposa la señora Lucrecia Linares de Calvo, habiendo concurrido varias señoras y caballeros a esa manifestación.

Atenta visita.

Ayer hemos sido honrados en nuestra redacción con la atenta visita del señor Ernest H. Wands, vicepresidente de la importante firma comercial yankee Chandler & Company Inc. de New York.

Cumpleaños

La señora María Luisa Arguedas de Mariaca celebró ayer su natalicio.

—Hoy cumple años el señor Agustín de Rada, oficial mayor de la cámara de diputados.

Enfermos

La señora Hortensia v. de Dalence se halla restablecida de salud.

Apreciable mejoría ha experimentado la señora Elisa Flores de Muñoz.

—El señor Pastor García se encuentra enfermo.

Viajeros

Procedente de Lima ha llegado el jóven Daniel Bustamante Calvo.

—El ingeniero señor W. S. Milner y su esposa la señora Elena Zavala de Milner viajan hoy a Potosí.

—De Cochabamba llegó el señor Luis Koehler, jefe de la casa W. H. Hardt.

—Hoy se restituye a Viacha el señor Francisco Arzadum.

—El mayor Felipe Reyes Ortiz vino de Viacha.

—Ha llegado de Viacha el señor Federico Arguedas.

—A Cochabamba se dirigió el señor Rafael Morales Villazon

—Hoy se dirige a Sucre el señor Julio de Zavala.

LA RAZON DE LA SINRAZON

¿Por qué ha salido con una minuta el H. Urioste?

¡Hum!....

***

Don Ismael Vásquez ha anunciado que irá al Senado a defender su cartera.

Y quedamos en que no quiere soltar.

No hay peor sordo que el que no quiere oir....

***

Vásquez no quiere entender que toda la Nación pide su retiro del gabinete y de la cartera de gobierno.

***

¿Qué nos dirá Vásquez en el Senado?

¡Por Dios! No nos discurse a la manera de su Memoria de Gobierno.

***

La cámara de diputados ha aprendido ayer a deletrear hasta la m.

¡No se planten!

***

En último término Vázquez ha de perder soga y cabra: ni cartera ni presidencia.

Por abarcar mucho....

***

Muñoz se opuso terminantemente a ciertas frases consignadas en a minuta de comunicación de Urioste.

El decoro le mandaba callar.

***

El proyecto de Salmón, de galleta que fué, ha resultado pnto. ¡Qué manera de trastrocar, envolver, resolver, desvirtuar, modificar y alterar!

En la plaza San Francisco

A la vista y paciencia de la policía y ante numeroso público está instalado un charlatan extranjero, cosechando reales y chauchas de los incautos, que es una maravilla. El sujeto en cuestión exhibe en una mesita ante la mirada ansiosa de los expectadores vistos billetes de banco, de a cinco, diez y veinte bolivianos e invita a que los lleven mediante el juego de los dados. Cada tirador debe pagar diez centavos, pero para llevarse uno de los billetes indicados es necesario que en un solo tiro de siete dados, haga siete ases, siete senas o por lo menos siete quinas, lo que no se produce nunca. Y el juego continúa animadísimo con beneplácito del dueño que ve repletarse su bolsa sin riesgo de ninguna naturaleza.

Naturalmente, la policía brilla por su ausencia.

En el regimiento "Abaroa"

Tenemos datos acerca del mal trato que algunos clases del regimiento Abaroa 1º. de caballería, dan a los conscriptos que prestan sus servicios en ese cuerpo. Sabemos que los indicados clases hacen constante uso del sable para castigar a los soldados, cosa que nos parece incorrecta. Así mismo se nos dice que hay un teniente que emplea un método demasiado torpe para castigar a los de la clase de tropa.

Los nombres de los clases y de dicho oficial estamos dispuestos a darlos a conocer en caso necesario.

Ponemos estos hechos en conocimiento del primer comandante del Regimiento a fin de que tome las medidas necesarias para evitar estos rigorismos.

Nuevo diputado

Ayer se incorporó a la Cámara, después de prestar el juramento de ley, el H diputado por Cochabamba, señor Carlos Ugarte.

—De Viacha vino el teniente coronel Eduardo Astigueta.

—Ha llegado de Cochabamba el diputado señor Carlos Ugarte.

—De la misma ciudad llegó el señor Ricardo Ayala Lozada.

—De Potosí llegó la señora Hortencia Virreira de Eduardo.

Sopocachi tenis club

El secretario de esta asociación deportiva nos encarga indicar a los miembros de este club concurran a la reunión extraordinaria que se llevará a afecto el día lunes 1o. de septiembre en el local de costumbre.

La nueva clínica de los doctores Aramayo

Hemos tenido ocasión de visitar la nueva y elegante clínica de los doctores Aramayo, recientemente instalada en el suntuoso edificio del señor Rafael Taborga, de la calle Socabaya, habiendo quedado muy complacidos en sus diferentes secciones que están dotadas de todos los elementos precisos para su buen funcionamiento.

No somos exajerados al manifestar que ella está a la altura de cualquiera de las europeas, contando con amplias salas, dormitorios, departamentos especiales de consulta, operaciones partos y ginecología, y cuanto hay que exigir en un establecimiento de esa naturaleza. La sencillez y elegancia se unen a la más escrupulosa higiene y profilaxia.

Siete médicos cirujanos, especialistas en cada una de las diferentes materias se hallan cargo de las distintas secciones de medicina y cirujía. También cualquier facultativo de la localidad tiene la facilidad de poder hacer sus trabajos cietíficos en la clínica, que, como ya dijimos, cuenta con todas las comodidades necesarias.

La clínica, tal como se halla instalada, y con las nuevas modernas instalaciones que aún prometen hacer los doctores Aramayo, es francamente un honor para esta ciudad que debe enorgullecerse de contar con un establecimiento de primer órden.

Creemos que los enormes gastos que ha demandado esa instalación se compesarán con el favor y ayuda del público, que está en el deber de alentar a los prestigiosos profesionales doctores Aramayo.

La corrida de toros del domingo

Terminadas las refacciones y arreglos definitivos que debían hacerse en el local del Olimpic Club, para lo que la empresa no ha omitido gasto alguno a fin de dar comodidad al público, el día domingo próximo se efectuará el debut de la cuadrilla de excéntricos taurinos «Charlot y sus Botones».

Este espectáculo, por la prohibición que existe de dar muerte a los toros que salen a la lidia, desmerece mucho; pero sin embargo el público ha de gozar a la sola presentación del espectáculo.

En el ferrocarril a Yungas

Se nos informa que en el campamento Cucuta, del ferrocarril a Yungas, uno de los empleados bolivianos ha sido torpemente ultrajado por el jefe, hasta el extremo de tener que venir a esta ciudad a prosentar su queja ante el director de dicha repartición

Al esperar la actitud que asumirá la dirección de ese ramo, creemos que es llegado el caso de que la liga ferroviaria, recientemente formada, amparará en este caso al empleado ofendido.

De Corocoro

Señor Presidente y V. V. de la H. Junta Municipal.

La comisión de Hacienda eleva a la consideración de la H. Junta Municipal, el siguiente informe relativo al movimiento de su tesoro, desde el primero de enero al treinta de junio.—Primer semestre

FONDOS RECAUDADOS

Por el recaudador don David Ballón	Bs.	14022.05		
" " " Camilo Mejía	"	6847 96		
" Administración directa	"	21765.10	Bs.	42635.1
Demacía entregada por Ballón	"	102 95	"	102.9
Dinero en caja, según memoria Pdcial.	"	23320.58	"	23320.5
Total ingresado al 30 de junio.	Bs.	66058 64	"	66058.6

INVERSIONES

Pagos en general	Bs.	63297 45		
En caja al primero de julio	"	2761.19	Bs.	66058.6

Examinadas las cuencas de caja presentadas por el Administrador del Tesoro Sr. M Zavala, demuestran un saldo líquido al primero de julio de Bs. 395.93, a ellas existe el reparo siguiente:

El señor Camilo Mejía recaudador en Charaña, cual aparece de los cuadros de f. 9. 10. y 11, ha remitido oficialmente al tesoro municipal en cheques de fecha 27 de Enero, 10 de Febrero, 10 de abril, 1 de Mayo:

28 de Mayo y 30 de Junio la suma de...... Bs 6300.07

Según cuentas de caja del Tesorero, solo ha ingresado ... . Bs. 4481.7

De donde resulta en contra de............ " 1811.3

Que en concepto de la comisión debe responsabilizarse por este valor a quien corresponde mutuo propio, de los valores recaudados, Mejía ha reservado para sí por concepto de comisión la suma de .... Bs. 547.89

Como el premio que reconoce la Junta a favor de él es solamente el 6 por ciento corresponde a la suma de........ Bs. 410.8

De donde resulta un exceso cobrado de..... " 137.0

Por vía de devolución se le debe exigir lo empoce.

Igual a la suma recaudada. Bs. 6847.96 Bs. 6847.9

Luego debe comunicársele a que presente el presupuesto respectivo cobrando el premio que le corresponde a fin de que se dicte la órd nes de pago y se normalice la partida de egreso.

Esta Comisión hace constar que en Tesorería se ha recibido como última remesa, la correspondiente al 30 de junio, recien en fecha 2 de julio por un valor de Bs. 204 37. Faltando a la fecha y en averiguación las de Enero y Febrero, que arroja la suma de Bs. 1613.

Es lo que informa para el conocimiento de la H. Junta, salvando los varios informes pedidos.

Corocoro, 3 de agosto de 1919.—[Firmado].—Celestino Monte Rey.—Municipe de la Comisión de Hacienda.

Presidencia de la Junta Municipal.—Corocoro, a 12 de agosto de 1919.

Vistos:—La información del M. de Hacienda y oida la esplicación del señor Tesorero, se desprende que la suma estrañada se encuentra en la caja de la Tesorería Municipal, no figurando debidamente por que por la suma esta de 1613 bolivianos, se otorgó recibo provisional y no habiendo sido devuelto hasta el presente para dar la correcta entrada a los libros.

[Firmado.) Const. Rodríguez V. Presidente.—[Firmado). Juan Góngora. Secretario.

Si gratuita fué la concesión de Ossa y Puelma, no fué menos la otorgada en el contrato de transacción a la Compañía de Salitres que obtuvo privilegios mucho más ventajosos que los otorgados en las primitivas adjudicaciones.

Por ley de 11 de noviembre de 1873 las sociedades anónimas debían pagar al Estado el 2 % de sus utilidades líquidas. Según otra ley, cada estaca adjudicada valía Bs. 40. El señor Belisario Peró, representante legal de la Compañía de Salitres y F. C. de Antofagasta, ofreció en sus propuestas la participación del 10 % de sus productos al Estado.

El Diputado del Litoral don Franklin Alvarado pidió a la Asamblea sustituir estos gravámenes con el impuesto único de 10 centavos por quintal de salitre exportado. El Congreso encontró razonable el proyecto y al aprobar latransacción firmada por el Ejecutivo, determinó ese gravámen como condición de su validez ante las excesivas y liberales adjudicaciones hechas a la Compañía.

Parece increible que hombres honorables como eran los directores de esa sociedad, hubieran concebido pagar tantos favores conduciendo al país a la guerra y después al despojo de su territorio.

En efecto, la sustitución fué racional y equitativa. Era difícil comprobar lo que producía la Compañía; la fiscalización se hacía vejatoria y daba lugar a muchas discusiones y dificultades. Era más fácil para el Estado y más cómodo para la Compañía pagar ese pequeño gravamen en la exportación. Así la transacción tenía carácter de reciprocidad; porque de lo contrario, la concesión resultaba totalmente gratuita con privilegios que ningún país del mundo puede conceder. Una Compañía seria y honorable no puede sostener como derecho el regalo de cuantiosas propiedades porque eso no es digno ni honrado. Cuando la Compañía, en vez de gestionar ante el Gobierno y los tribunales de justicia de Bolivia el reconocimiento de sus derechos ocurrió al gobierno de Chile en demanda de amparo y protección, acogiéndose al Tratado de 1874, estaba sosteniendo una concesión gratuita, un regalo, que debía costar al señor del suelo a pérdida total de su derecho.

Para conocer la importancia de esas concesiones, basta considerar que las 50 estacas adjudicadas *ad perpétuam*, equivalían a millares de leguas cuadradas, sobre 1.600 metros de base y otros tantos de altura. Era el obsequio total de las salitreras de Antofagasta, justamente en los momentos en q' el Perú había erogado 25 millones de soles para recobrar las salitreras de Tarapacá, con el fin de estancar ese artículo. En el Perú el impuesto para exportar salitre ascendía a tres soles por quintal; ¿en qué podía afectar a la Compañía la pequeña compensación de 10 centavos? Sus privilegios eran tan extraordinarios, que en conciencia debía considerar esa retribución co-

De estos antecedentes se desprende que esa concesión no podía prevalecer ante ningun tribunal de justicia. Los empresarios no pudieron tomar posesión de las salitreras sino en Julio de 1868.

La Compañía sostenía la validez de sus concesiones invocando la ley de 26 de septiembre de 1868 dictada por una caricatura de Asamblea que reunió Melgarejo. Esa ley decía: «Se aprueban los actos de la administración dictatorial desde el 28 de diciembre de 1864 hasta la sanción del Estatuto provisorio de 6 de agosto próximo pasado». Tal aprobación abstracaa, ¿puede cubrir las nulidades provenientes de la falta de jurisdicción y de la prescindencia de las reglas establecidas para conceder bienes del Estado? Una dilucidación jurídica sobre la materia daría por resultado la mas rotunda negativa.

No obstante, conviene considerar otro aspecto mas decisivo. La ley de 9 de agosto de 1871 declaró «nulas todas las ventas, adjudicaciones o enagenaciones verificadas durante la usurpación de Melgarejo, siempre que los interesados no prueben ante los tribunales competentes haber llenado los requisitos exigidos por leyes y decretos anteriores al 28 de diciembre de 1864. Se concedió el término de 90 días para interponer las reclamaciones».

El artículo 6º declara nulas todas las donaciones hechas con derroche de caudales públicos».

La Compañía hizo lujo de desprecio a estas leyes. No reclamó contra ellas en el término fijado de 90 días. No justificó que había cumplido con los trámites establecidos por las leyes de 1858 y 1859. No comprobó que su concesión era onerosa y en esa forma admitió y se conformó con las nulidades determinadas en la ley de 1871.

No era preciso en este caso invocar la ley de 14 de agosto del mismo año, que declaraba a Melgarejo usurpador, anulando sus actos; bastaba ver que una concesión otorgada por un plenipotenciario sin jurisdicción legal expresa para ello, era radicalmente nula.

No obstante, hay todavía en esta materia otro cúmulo de ilegalidades que destruyen los supuestos derechos de la Compañía.

Ossa y Puelma transfirieron la concesión a la *Sociedad exploradora del Desierto de Atacama.*

Según el informe del Delegado del Gobierno, Ruperto Fernández, los derechos transferidos fueron explotados en la salitrera denominada «Salar del Carmen» situada a ocho millas del puerto. En ella se ocupaban doscientos obreros y producía quinientos quintales de salitre diarios. Hacía constar además que había salitreras en

el interior (Salinas), pero que distaban 25 leguas del puerto, lo que hacía imposible su explotación (mayo 25 de 1871).

La Compañía no explotaba sino el «Salar del Carmen», habiendo caducado las demas concesiones segun la ley de minas.

En vista de todo esto, la *Sociedad Explotadora del Desierto de Atacama*, pidió privilegio exclusivo para la elaboración y libre exportación de salitre en el Desierto de Atacama, durante quince años, pagando una patente de $ 10,000. Posteriormente la liberación de derechos de importación y exportación se limitó a cinco años, despues de los cuales los artículos que importe o exporte la Compañía debían estar sujetos a pago de los derechos que la nación tenga a bien establecer, (septiembre de 1868). Esta concesión tenía los mismos vicios de nulidad que la anterior de Ossa y Puelma, porque se dió con absoluta prescindencia de las leyes que regían la materia.

El mismo gobierno de Melgarejo, en documento oficial dirigido a la Corte Suprema dijo: «El gobierno provisorio declara que si la Constitución de 1861 fué abrogada el 28 de diciembre de 1864, reconoce por garantías y principios sociales, los que adopta y reconoce el derecho público universal en sus bases constitucionales» (septiembre 20 de 1865).

Los abogados de la Compañía alegaron todavía que esas nulidades estaban cubiertas con la ley de 26 de septiembre de 1868, que aprobó todos los actos de la dictadura de Melgarejo *desde* el 28 de diciembre de 1864, *hasta* el 6 de agosto de 1868, fecha en que se dió un estatuto provisorio que aprobó la Convención. Empero, la concesión tenía fecha de 5 de septiembre de 1868, por lo que se hallaba fuera del límite establecido por la aprobación abstracta de los actos de la dictadura.

Las pretensiones de la Compañía salitrera habían crecido considerablemente. Se creía propietaria absoluta del litoral boliviano, abusaba, y con ese motivo el mismo gobierno de Melgarejo dictó un decreto que decía: «La exclusiva y privilegio no podía abrazar en ningun caso sino la extensión de 2,672 leguas cuadradas *continuas*; todo otro descubridor está autorizado para iguales trabajos y la duración del privilegio, la extensión del aérea, los derechos fiscales que había de satisfacer y los demás pormenores del caso, debían determinarse por el reglamento de sustancias inorgánicas que se preparaba». (mayo 10 de 1870).

A la caída de Melgarejo, la asamblea de 1872 formada con los mejores elementos del país, no se contentó con la vigencia de las leyes de 9 y 14 de agosto de 1871, que hemos citado; dictó otra ley de trascendental importancia. Consideró al Estado con un criterio cien-

tífico muy avanzado, como una persona jurídica, y sometió sus actos a la decisión de la Corte Suprema, en juicio contencioso.

No liquidó los abusos y las torpezas del sexenio, políticamente recurrió a la justicia común para que se amparen los derechos de los particulares o extranjeros con arreglo a las leyes ordinarias, tan tan amplias y tan seguras para garantizar cualquier interés herido. Esa ley dispone: 1.º Los reclamos de indemnización provenientes de concesiones y contratos celebrados con el gobierno, serán resueltos por la Corte Suprema en juicio contencioso. 2.º Autoriza al Ejecutivo transar sobre indemnizaciones u otros reclamos pendientes contra el Estado, con cargo de dar cuenta a la próxima legislatura. [22 de noviembre de 1872].

Recién entonces la Sociedad anónima de Salitre y F. C. de Antofagasta, se presentó al gobierno con sus títulos írritos y nulos a proponer una transacción.

Su propuesta consistía en reducir la superficie del terreno al Salar del Cármen y Salinas. Además, pedía 50 estacas contínuas o separadas. Propuso construir un ferrocarril privado; pidió la liberación de derechos de importación de todo artículo que introduzca por Antofagasta obligándose a constituir en este puerto un representante legal munido de amplios poderes. El gobierno aceptó todas las bases propuestas por la Compañía y en su mérito quedaron nulas las concesiones anteriores. [noviembre de 1873].

Esta transacción fué presentada a la legislatura de 1874. Esa asamblea se ocupó del Tratado boliviano-chileno con tal vehemencia, que no tuvo tiempo o le causó tedio discutir este otro asunto del litoral. Sobre todo estaba muy lejos de pensar que en un futuro no lejano, iba a conducir al país a la guerra más injusta y desgraciada.

Lo cierto es que pasaron inadvertidos los años 75 y 76. Entretanto, la política de Bolivia había sufrido otra modificación. El 4 de mayo de 1876, un golpe de Estado erigió el gobierno militar del General Daza, educado en la misma escuela de Melgarejo. Por insinuaciones de los señores Mariano Reyes Cardona y Antonio Quijarro, Daza convocó la Constituyente de 1877.

Esta se ocupó de constitucionalizar el gobierno de hecho que regía el país. Dedicó su atención a otros asuntos de importancia; entre ellos, le tocó el turno al contrato de transacción con la «Compañía de Salitre y F. C. de Antofagasta», que según ley debía aprobar, modificar o rechazar.

Este requisito no sólo imponía la ley del 72; disposiciones expresas que venían desde la fundación de la República, establecían que no se puede enaganar bienes nacionales sin aprobación legislativa.

La naturaleza de estos contratos hace indispensable esa intervención en todos los códigos del mundo civilizado.